

739

RESOLUCION Nro. 06170 - 17 DIC 2019

"Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
DE LA REGIONAL NARIÑO**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las refrendadas en el artículo 16 de la ley 1098 del 2006, Decreto 2388 de 1979, Decreto 1137 de 1999, Decreto 987 de 2012 y la Resolución Nro. 3899 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de Intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que, en este mismo sentido, el artículo 16 ibidem, ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, niñas o los adolescentes que son Sujetos de la Vigilancia del Estado y en tal virtud, le compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente Rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo a las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 3899 de 8 de septiembre de 2010, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral.

Que mediante Oficio radicado bajo el Nro. E-599790 del 31 de octubre de 2019, el (la) Señor (a) MARIA LUCIA CORTEZ QUIÑONES, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 27123538, en su calidad de representante legal, solicitó reconocimiento de la Personería Jurídica y aprobación de estatutos de la ASOCIACION ÉTNICA PARA EL CRECIMIENTO INTEGRAL DE LA MUJER FAMILIA ENTORNO Y LA REGIÓN - MUJER DE ORO, identificada con Nit 901046947-6.

Que de acuerdo al documento privado Acta Nro. 001 del 7 de marzo de 2013, se constituyó la persona jurídica sin ánimo de lucro, denominada ASOCIACION ÉTNICA PARA EL CRECIMIENTO INTEGRAL DE LA MUJER FAMILIA ENTORNO Y LA REGIÓN - MUJER DE ORO, identificada con Nit 901046947-6, debidamente registrado en Cámara de Comercio de Tumaco bajo el número 7 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 19 de enero de 2017.

Que mediante Acta Nro. 001 del 7 de marzo de 2013 y reelegida mediante acta 006 del 8 de febrero de 2019, se nombró representante legal de la ASOCIACION ÉTNICA PARA EL

RESOLUCION Nro. 06170-2019-077 DIC 2019

"Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

CRECIMIENTO INTEGRAL DE LA MUJER FAMILIA ENTORNO Y LA REGIÓN - MUJER DE ORO, identificada con Nit 901046947-6, al (la) Señor (a) MARIA LUCIA CORTEZ QUIÑONES, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 27123538. Tal como se encuentra registrado en Cámara de Comercio bajo el Nro. 7 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 19 de enero de 2017.

Que mediante Acta Nro. 01 del 7 de marzo de 2013, de la Asamblea General de Asociados, tal como se encuentra registrado en Cámara de Comercio bajo el Nro. 7 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 19 de enero de 2017 y reelegidos mediante acta 006 del 8 de febrero de 2019, fueron nombrados en la Junta Directiva a:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
MARIA LUCIA CORTEZ QUIÑONES	27123538	PRESIDENTE
FLOR ALBA SEVILLANO MARQUÍNEZ	52163940	VICEPRESIDENTE
ELIZABETH DEL SOCORRO ORTIZ CORTES	31373615	SECRETARIA
MARGOTH DEL SOCORRO CASTILLO CASTILLO	41564188	TESORERA
MARIA DEL MAR MARQUÍNEZ CASTILLO	27124387	FISCAL
MARIA GLADYS CORTES QUIÑONES	27122525	VOCAL - 1
MARTHA CECILIA CORTES ARBOLEDA	66976503	VOCAL - 2

Que una vez examinados los estatutos presentados se encuentra que su objeto social incluye el desarrollo de programas y proyectos de protección integral para niños, niñas y adolescentes, y/o a las familias, y, por consiguiente, se ajusta a los requerimientos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en las condiciones y con los requisitos definidos en el marco normativo vigente aplicable, según lo estipulado en el artículo 7 literal b de la Resolución 3899 de 2010 al contemplar:

Artículo 5 El OBJETO SOCIAL:

EL OBJETO SOCIAL DE LA "ASOCIACION ÉTNICA PARA EL CRECIMIENTO INTEGRAL DE LA MUJER, FAMILIA ENTORNO Y LA REGIÓN "MUJER DE ORO, ES PROMOVER Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CARÁCTER ECONÓMICO, SOCIAL, CULTURAL, AMBIENTAL, DEPORTIVO Y RECREACIONAL, INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES, TECNOLOGÍAS Y TECNOLÓGICO, INVESTIGACIONES, PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS, SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA, ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, MINERO, AGROPECUARIO, FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO, USO DE FUENTES DE ENERGÍA ALTERNATIVAS, DESARROLLO INSTITUCIONAL, INTERVENTORÍAS, TRANSPORTE, TURISMO, SANEAMIENTO BÁSICO Y TODOS AQUELLOS PERTINENTES PARA EL BUEN VIVIR EN LAS COMUNIDADES CON CRITERIOS DE DIFERENCIACIÓN POSITIVA DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y POBLACIÓN MENOS FAVORECIDA Y COADYUVAR EN EL DISEÑO, INSTRUMENTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS, PUBLICAS, ENFATIZADAS EN LA DIFERENCIACIÓN POSITIVA E INCLUYENTE, DE GRUPOS ÉTNICOS, GRUPOS TAÑAS, LA MUJER, LA NIÑEZ, LA FAMILIA, GRUPOS SOCIALES VULNERABLES Y VULNERADOS, PROPENDIENDO POR AQUELLOS PROGRAMAS Y PROYECTOS, QUE FAVOREZCAN ENCUMBRAR EL AUTO ESTIMA, DESDE LA PROMOCIÓN, LA SENSIBILIZACIÓN, EL RECONOCIMIENTO, LA REIVINDICACIÓN, LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN LA ESFERA SOCIAL EN EL ÁMBITO TERRITORIAL Y QUE LOS SECTORES EDUCATIVOS, SALUD, ECONÓMICOS, CULTURALES, AMBIENTALES Y/O POLÍTICOS, PUEDAN GENERAR BIENESTAR EN LAS FAMILIAS, LA

RESOLUCION Nro. 06 170

“Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar”.

JUVENTUD, LA NIÑEZ, LA PRIMERA INFANCIA, DESPLAZADOS, EL ADULTO MAYOR DE LAS COMUNIDADES, LAS PERSONAS VULNERABLES EN ESPECIAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, SEAN AFROCOLOMBIANAS, INDÍGENAS, RAIZALES O PALANQUERAS AMPARADAS BAJO LA LEY 70 DEL 93, EL DECRETO 1066 DEL 2015 Y TODA LEY QUE RESPALDE EL BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES AQUÍ ENUNCIADAS Y SUS DEMÁS NORMAS REGLAMENTARIAS, DESDE LA REPRESENTACIÓN ÉTNICA, EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD ETNOCULTURAL QUE CARACTERIZA A LA NACIÓN, BASADA EN EL DESARROLLO HUMANO EN TODAS SUS DIMENSIONES, PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA PERSONA, EL FOMENTO DEL TRABAJO COMUNITARIO, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN PREVENTIVA ESPECIAL, LA GARANTÍA DE DERECHOS Y LA REALIZACIÓN E INTEGRACIÓN ARMÓNICA DE LA FAMILIA. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES, LA ASOCIACIÓN MUJER DE ORO, PODRÁ IMPULSAR, GESTIONAR, PROMOVER, DESARROLLAR, COORDINAR, FACILITAR, DIRIGIR Y EJECUTAR LA PUESTA EN MARCHA HASTA SU TERMINACIÓN, DA PROYECTOS INTEGRALES, QUE PROPICIEN LA CUALIFICACIÓN, LA REUTILIZACIÓN, EL TRABAJO ASOCIADO, LA RENOVACIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO COMUNITARIO, LA SOSTENIBILIDAD Y RECUPERACIÓN ECOSISTÉMICA, DESDE LOS PILARES SECTORES: TECNOLÓGICO, SALUD, EDUCATIVO (FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO), COOPERATIVO, EMPRESARIAL, INDUSTRIAL, FORESTAL, MINERO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS (AGROPECUARIOS, HÍDRICO, PESQUERO, ALIMENTOS, AGROINDUSTRIALES, RECREACIÓN, CULTURA, MEDICINA TRADICIONAL Y ASISTENCIAL, SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, AMBIENTALES, RECURSOS PROMISORIOS ARTESANÍAS Y CONFECCIÓN), DEPORTE, INFRAESTRUCTURA, SANEAMIENTO BÁSICO, AGUA POTABLE, ELECTRICIDAD, VÍAS, VIVIENDA, COMUNICACIÓN, TRANSPORTE, INVESTIGACIÓN APLICADA, GESTIÓN DE RESIDUOS, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, PARTICIPACIÓN CORPORATIVA, Y AMBIENTAL DE LOS TERRITORIOS ANCESTRALES Y POLÍTICOS DE LOS MUNICIPIOS, DEPARTAMENTOS, EN ALIANZA CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS; DEL MISMO MODO PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES PARA, EL RETORNO, LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS EN TODOS LOS GRUPOS ETARIOS Y SOCIALES, LA REINTEGRACIÓN SOCIAL, EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN TODOS SUS NIVELES, PRIMERA INFANCIA, PREESCOLAR, PRIMARIA BÁSICA, EDUCACIÓN MEDIA DE PROYECCIÓN LABORAL Y UNIVERSITARIA, SUMINISTRAR PRODUCTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, VÍVERES, GRANOS, ABARROTOS AL POR MAYOR Y MENOR, PARA PROMOVER Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN PRIMERA INFANCIA, PARA QUE LAS FAMILIAS MEJOREN SUS NIVELES NUTRICIONALES PROPENDIENDO HACIA LA ERRADICACIÓN DE LOS PROBLEMAS DE DESNUTRICIÓN Y EN CONSECUENCIA DESARROLLARÁ ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, E INTERVENTORÍAS EJECUTORIAS DE PROYECTOS EDUCATIVOS EN SALUD, AMBIENTALES, OBRAS CIVILES, SOCIALES Y EN GENERAL EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DEL QUEHACER HUMANO, YA SEA DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO QUE GARANTICEN PARA LA COMUNIDAD INCLUSIÓN Y MEJOR CALIDAD DE VIDA SOCIALIZANDO LOS BENEFICIOS PARA QUE POSIBILITEN ÓPTIMAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS ASOCIADAS Y TODAS LAS FAMILIAS EN EL ÁREA DE INTERVENCIÓN. IGUALMENTE PODRÁ PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL, PARA IDENTIFICAR, FORMULAR, PROMOVER, DESARROLLAR, COFINANCIAR, GESTIONAR, EJECUTAR Y

RESOLUCION Nro. 06170-0000077 DIC 2019

"Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

EVALUAR PROYECTOS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PAÍS, LA REGIÓN, LA MUJER Y FAMILIA, POTENCIANDO ACTITUDES, APTITUDES DE LIDERAZGO NATURAL LOCAL, CON BASE EN LAS CUALES, SE IMPLEMENTEN PROCESOS DE EMPODERAMIENTO SOCIOCULTURAL, AGRO PRODUCTIVOS SUSTENTABLES, DE FORMACIÓN Y DE COMERCIO, QUE APALANQUEN LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESCENARIO REGIONAL AMIGABLE CON LA NATURALEZA, CON BASE EN NÚCLEOS FAMILIARES SOLIDARIOS CON VALORACIÓN POSITIVA DE CONOCIMIENTOS Y RECUPERACIÓN DE SABERES Y COSTUMBRES ANCESTRALES.

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los demás requisitos señalados en el artículo 7 de la Resolución No. 3899 de 2010.

Que, en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica y aprobar los estatutos a la ASOCIACION ÉTNICA PARA EL CRECIMIENTO INTEGRAL DE LA MUJER FAMILIA ENTORNO Y LA REGIÓN - MUJER DE ORO, identificada con Nit 901046947-6, domiciliada en Barbacoas - Nariño, en la calle del comercio casa 133, como entidad sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo al Acta de constitución Nro. 001 del 7 de marzo de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como representante legal de la ASOCIACION ÉTNICA PARA EL CRECIMIENTO INTEGRAL DE LA MUJER FAMILIA ENTORNO Y LA REGIÓN - MUJER DE ORO, identificada con Nit 901046947-6, al Señor (a) MARIA LUCIA CORTEZ QUIÑONES, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 27123538, de conformidad al Acta de elección Nro. 001 del 7 de marzo de 2013 y reelegida mediante acta 006 del 8 de febrero de 2019.

ARTICULO TERCERO: Reconocer e inscribir como miembros de la Junta Directiva de la ASOCIACION ÉTNICA PARA EL CRECIMIENTO INTEGRAL DE LA MUJER FAMILIA ENTORNO Y LA REGIÓN - MUJER DE ORO, identificada con Nit 901046947-6, de conformidad al Acta de elección Nro. 001 del 7 de marzo de 2013 y reelegidos mediante acta 006 del 8 de febrero de 2019, fueron nombrados en la Junta Directiva a, a:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
MARIA LUCIA CORTEZ QUIÑONES	27123538	PRESIDENTE
FLOR ALBA SEVILLANO MARQUÍNEZ	52163940	VICEPRESIDENTE
ELIZABETH DEL SOCORRO ORTIZ CORTES	31373615	SECRETARIA
MARGOTH DEL SOCORRO CASTILLO CASTILLO	41564188	TESORERA
MARIA DEL MAR MARQUÍNEZ CASTILLO	27124387	FISCAL
MARIA GLADYS CORTES QUIÑONES	27122525	VOCAL - 1
MARTHA CECILIA CORTES ARBOLEDA	66976503	VOCAL - 2

ARTICULO CUARTO: A partir de la ejecutoria de la presente Resolución, de la ASOCIACION ÉTNICA PARA EL CRECIMIENTO INTEGRAL DE LA MUJER FAMILIA ENTORNO Y LA REGIÓN - MUJER DE ORO, podrá prestar el Servicio Público de Bienestar Familiar y, por tanto, advertir que queda sometida a las normas legales que regulan la prestación del mismo y que en Caso de incumplimiento se dará aplicación a la normatividad sancionatoria vigente.

RESOLUCION Nro. 06170 17 DIC 2019

“Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar”.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al representante legal de la ASOCIACION ÉTNICA PARA EL CRECIMIENTO INTEGRAL DE LA MUJER FAMILIA ENTORNO Y LA REGIÓN - MUJER DE ORO, identificada con Nit 901046947-6, o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Dirección Regional, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal y/o electrónica, esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibidem.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar se realice el pago del impuesto de timbre por reconocimiento de personería jurídica por el valor correspondiente, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: Advertir a la ASOCIACION ÉTNICA PARA EL CRECIMIENTO INTEGRAL DE LA MUJER FAMILIA ENTORNO Y LA REGIÓN - MUJER DE ORO, identificada con Nit 901046947-6, que hasta tanto no acredite el pago de los valores señalados en los artículos precedentes, no se perfecciona el reconocimiento de la personería jurídica.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pasto, a los **17 DIC 2019**

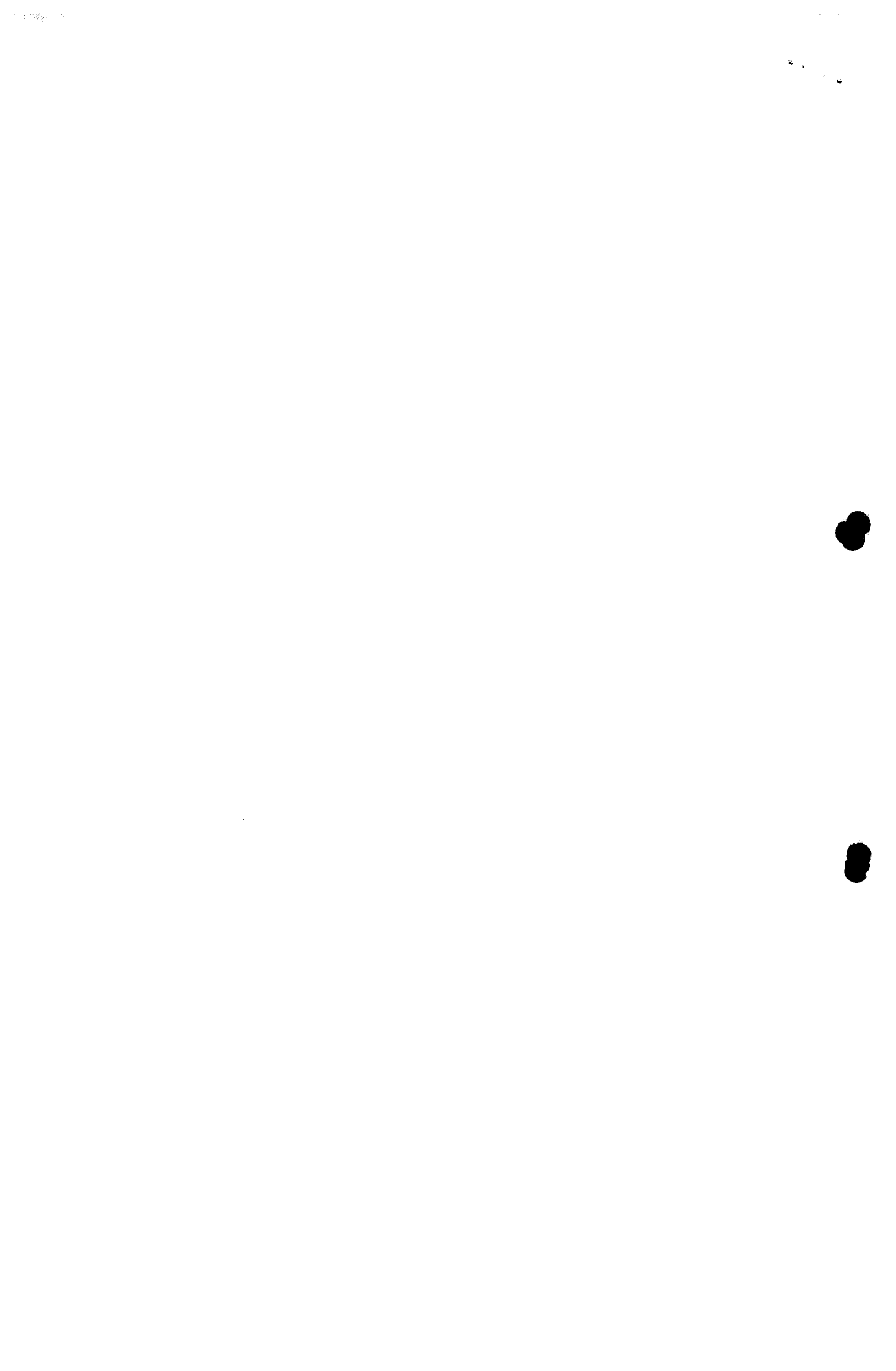
LUIS CARLOS ESPAÑA PATIÑO
Director Regional Nariño ICBF

Proyecto: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez
Abogado OAC del ICBF – Dirección Regional Nariño

Reviso: Esperanza Pabon Castillo
Enlace OAC del ICBF – Dirección Regional Nariño

Control legal: Lorena Martinez
Coordinadora Grupo Jurídico ICBF Regional Nariño

*



7472

Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez

De: mujer de oro <mujerdeoro14@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 20 de diciembre de 2019 9:50 a. m.
Para: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez
CC: Luis Carlos Espana Patino; Lorena Del Carmen Martinez Goyes; Esperanza Pabon Castillo
Asunto: RE: Boleta de citación para notificación
Datos adjuntos: RECIBO DE CONSIGNACION DE TIMBRE.jpg

Buenos días:

Adjunto a la presente estoy enviando copia **DEL IMPORTE DEL IMPUESTO DE TIMBRE HASTA ANTES DE LAS 10 DE LA MAÑANA DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2019, DEBE ALLEGAR COPIA LEGIBLE DEL RECIBO. ACOMPAÑADO DE UNA COPIA DEL RUT DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Según correo emanado de esa oficina el día de ayer.

Atentamente;

LUCIA CORTES QUIÑONES
Representante legal

De: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez <Jahison.Insuasty@icbf.gov.co>
Enviado: jueves, 19 de diciembre de 2019 17:17
Para: mujer de oro <mujerdeoro14@hotmail.com>
Cc: Luis Carlos Espana Patino <Luis.EspanaP@icbf.gov.co>; Lorena Del Carmen Martinez Goyes <Lorena.MartinezG@icbf.gov.co>; Esperanza Pabon Castillo <Esperanza.Pabon@icbf.gov.co>
Asunto: Boleta de citación para notificación

Señor (a)
MARIA LUCIA CORTEZ QUIÑONES
Representante Legal de ASOCIACION ÉTNICA PARA EL CRECIMIENTO INTEGRAL DE LA MUJER FAMILIA ENTORNO Y LA REGIÓN – MUJER DE ORO
Barbacoas - Nariño

Reciba un cordial saludo,

Por medio de este correo le solicito se sirva comparecer a este despacho, ubicado en la Calle 23 Carrera 3 Esquina Barrio Mercedes de la ciudad de Pasto Nariño, con el fin de notificarlo (a) de conformidad al artículo quinto de la (s) resolución (es) proferida (s) por la Dirección ICBF Regional Nariño que a continuación se relaciona (n):

No. Resolución	Fecha	POR LA CUAL
6170	17/12/2019	Se reconoce personería jurídica.

Se le informa que podrá ser notificado por medios electrónicos, previa autorización por escrito señalando el número de fax o el correo electrónico de conformidad con el Artículo 67 y ss. de la Ley 1437 de 2011. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, se procederá a su notificación por Aviso el cual se fijará por el término de tres (3) días de acuerdo con lo previsto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011. **Igualmente y con el fin de que su solicitud de personería quede debidamente tramitada le solicito adelantar el pago de impuesto de timbre por otorgamiento de Personerías Jurídica a entidad sin ánimo de lucro, de acuerdo como lo**

establece el numeral 6 del artículo 523 del Estatuto tributario, por el valor de CIENTO TRES MIL PESOS (\$103.000,00), el cual debe ser consignado en la cuenta corriente Nro. 07479983277 de Bancolombia.

UNA VEZ CONSIGNADO EL IMPORTE DEL IMPUESTO DE TIMBRE HASTA ANTES DE LAS 10 DE LA MAÑANA DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2019, DEBE ALLEGAR COPIA LEGIBLE DEL RECIBO, ACOMPAÑADO DE UNA COPIA DEL RUT DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL POR ESTE MEDIO.

RECUERDE: Que el no pago del IMPUESTO DE TIMBRE, acarrea la sanción del artículo 7 de la parte resolutive del acto administrativo notificado, la cual es la revocatoria del mismo.

Atentamente,

JAHISON J. INSUASTY ORDOÑEZ

Contratista – Abogado

Dirección Regional

Oficina de Aseguramiento de la Calidad

ICBF – Sede Regional Nariño

Calle 23 Carrera 3 Esquina B/ Mercedario – Pasto

Tel: 7303711 / Ext. y/o IP: 230017

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez



El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



Síguenos en: ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiasocial

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Estime si realmente es necesario imprimir este mensaje; el medio ambiente es también tu compromiso. "Piensa en verde para que la tierra siga siendo azul"

La información contenida en este mensaje electrónico tiene carácter CONFIDENCIAL, está dirigida únicamente al destinatario y sólo podrá ser usada por el mismo. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución que se haga de éste se encuentre totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por este medio. Gracias.

743

TIPO OPERACION	PAGO
CUENTA	CORRIENTE
NUMERO	000007479983277
NOMBRE	ICBF OI NARI'O
REFERENCIA	27123538
✓LR BILLETES	\$ 110,000.00
✓LR PAGO	\$ 103,000.00
✓LR DEVOLUCION	\$ 7,000.00

BANCOLOMBIA
TODA TRANSACCION ESTA SUJETA
A VERIFICACION Y APROBACION.



743

Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez

De: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez
Enviado el: viernes, 20 de diciembre de 2019 11:23 a. m.
Para: mujer de oro
CC: Luis Carlos Espana Patino; Lorena Del Carmen Martinez Goyes; Esperanza Pabon Castillo
Asunto: RE: Boleta de citación para notificación
Datos adjuntos: PJ 6170 17122019 MUJER DE ORO.pdf

Importancia: Alta

Seguimiento:	Destinatario	Entrega
	mujer de oro	
	Luis Carlos Espana Patino	
	Lorena Del Carmen Martinez Goyes	Entregado: 20/12/2019 11:23 a. m.
	Esperanza Pabon Castillo	Entregado: 20/12/2019 11:23 a. m.

Señor (a)
MARIA LUCIA CORTES QUIÑÓNEZ
Representante Legal de ASOCIACION ÉTNICA PARA EL CRECIMIENTO INTEGRAL DE LA MUJER FAMILIA
ENTORNO Y LA REGIÓN – MUJER DE ORO
Arbacoas - Nariño

Reciba un cordial saludo,

Conforme a la autorización allegada por este medio, por el presente me permito notificar de conformidad al artículo 67 y ss. del C.A. Y C.P.A., las siguientes:

No. Resolución	Fecha	POR LA CUAL
6170	17/12/2019	Se reconoce personería jurídica.

Al notificado se le envía en archivo adjunto copia íntegra y gratuita del acto administrativo notificado y se le hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual puede interponer dentro de los diez (10) días siguientes, ante la Oficina de la Dirección del ICBF – Regional Nariño, en los términos establecidos para ello por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En conocimiento de las resolución relacionada, y si estima conveniente el notificado puede manifestar por este medio que renuncia a interponer recurso de reposición y a los términos de ejecutoria.

Atentamente,

JAHISON J. INSUASTY ORDOÑEZ
Contratista – Abogado
Direccion Regional
Oficina de Aseguramiento de la Calidad

ICBF – Sede Regional Nariño

Calle 23 Carrera 3 Esquina B/ Mercedario – Pasto

Tel: 7303711 / Ext. y/o IP: 230017

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez



De: mujer de oro <mujerdeoro14@hotmail.com>

Enviado el: viernes, 20 de diciembre de 2019 9:50 a. m.

Para: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez <Jahison.Insuasty@icbf.gov.co>

CC: Luis Carlos Espana Patino <Luis.EspanaP@icbf.gov.co>; Lorena Del Carmen Martinez Goyes <Lorena.MartinezG@icbf.gov.co>; Esperanza Pabon Castillo <Esperanza.Pabon@icbf.gov.co>

Asunto: RE: Boleta de citación para notificación

Buenos días:

Adjunto a la presente estoy enviando copia **DEL IMPORTE DEL IMPUESTO DE TIMBRE HASTA ANTES DE LAS 10 DE LA MAÑANA DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2019, DEBE ALLEGAR COPIA LEGIBLE DEL RECIBO. ACOMPAÑADO DE UNA COPIA DEL RUT DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Según correo emanado de esa oficina el día de ayer.

Atentamente;

LUCIA CORTES QUIÑONES

Representante legal

De: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez <Jahison.Insuasty@icbf.gov.co>

Enviado: jueves, 19 de diciembre de 2019 17:17

Para: mujer de oro <mujerdeoro14@hotmail.com>

Cc: Luis Carlos Espana Patino <Luis.EspanaP@icbf.gov.co>; Lorena Del Carmen Martinez Goyes <Lorena.MartinezG@icbf.gov.co>; Esperanza Pabon Castillo <Esperanza.Pabon@icbf.gov.co>

Asunto: Boleta de citación para notificación

Señor (a)

MARIA LUCIA CORTEZ QUIÑONES

Representante Legal de ASOCIACION ÉTNICA PARA EL CRECIMIENTO INTEGRAL DE LA MUJER FAMILIA ENTORNO Y LA REGIÓN – MUJER DE ORO

Barbacoas - Nariño

Reciba un cordial saludo,

Por medio de este correo le solicito se sirva comparecer a este despacho, ubicado en la Calle 23 Carrera 3 Esquina Barrio Mercedario de la ciudad de Pasto Nariño, con el fin de notificarlo (a) de conformidad al artículo quinto de la (s) resolución (es) proferida (s) por la Dirección ICBF Regional Nariño que a continuación se relaciona (n):

No. Resolución	Fecha	POR LA CUAL
6170	17/12/2019	Se reconoce personería jurídica.

1416

Se le informa que podrá ser notificado por medios electrónicos, previa autorización por escrito señalando el número de fax o el correo electrónico de conformidad con el Artículo 67 y ss. de la Ley 1437 de 2011. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, se procederá a su notificación por Aviso el cual se fijará por el término de tres (3) días de acuerdo con lo previsto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011. Igualmente y con el fin de que su solicitud de personería quede debidamente tramitada le solicito adelantar el pago de impuesto de timbre por otorgamiento de Personerías Jurídica a entidad sin ánimo de lucro, de acuerdo como lo establece el numeral 6 del artículo 523 del Estatuto tributario, por el valor de CIENTO TRES MIL PESOS (\$103.000,00), el cual debe ser consignado en la cuenta corriente Nro. 07479983277 de Bancolombia.

UNA VEZ CONSIGNADO EL IMPORTE DEL IMPUESTO DE TIMBRE HASTA ANTES DE LAS 10 DE LA MAÑANA DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2019, DEBE ALLEGAR COPIA LEGIBLE DEL RECIBO, ACOMPAÑADO DE UNA COPIA DEL RUT DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL POR ESTE MEDIO.

RECUERDE: Que el no pago del IMPUESTO DE TIMBRE, acarrea la sanción del artículo 7 de la parte resolutive del acto administrativo notificado, la cual es la revocatoria del mismo.

Atentamente,

RAHISON J. INSUASTY ORDOÑEZ

Contratista – Abogado

Dirección Regional

Oficina de Aseguramiento de la Calidad

ICBF – Sede Regional Nariño

Calle 23 Carrera 3 Esquina B/ Mercedario – Pasto

Tel: 7303711 / Ext. y/o IP: 230017

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez






NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to

have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co





Estime si realmente es necesario imprimir este mensaje; el medio ambiente es también tu compromiso. "Piensa en verde para que la tierra siga siendo azul"

La información contenida en este mensaje electrónico tiene carácter CONFIDENCIAL, está dirigida únicamente al destinatario y sólo podrá ser usada por el mismo. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución que se haga de éste se encuentre totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por este medio. Gracias.

		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal																																												
2. Concepto <input type="text" value="02"/> Actualización Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario 14668448547  <small>(415)7707212489984(8020)0000014668448547</small>																																										
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 2 7 1 2 3 5 3 8 - 7		6. DV: 7		12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pasto		14. Buzón electrónico: 4																																								
IDENTIFICACION																																														
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida <input type="text" value="2"/>		25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía <input type="text" value="13"/>		26. Número de Identificación: 2 7 1 2 3 5 3 8		27. Fecha expedición: 1 9 8 1 1 1 3 0																																								
Lugar de expedición: COLOMBIA		28. País: <input type="text" value="169"/>		29. Departamento: Nariño <input type="text" value="52"/>		30. Ciudad/Municipio: Barbacoas <input type="text" value="079"/>																																								
31. Primer apellido: CORTES		32. Segundo apellido: QUIÑONES		33. Primer nombre: MARIA		34. Otros nombres: LUCIA																																								
35. Razón social:																																														
36. Nombre comercial: MULTIMERCADO QUICO																																														
UBICACION																																														
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: Nariño <input type="text" value="169"/>		40. Ciudad/Municipio: Barbacoas <input type="text" value="52"/>		40. Ciudad/Municipio: Barbacoas <input type="text" value="079"/>																																								
41. Dirección principal: CL NUEVA																																														
42. Correo electrónico: malucoqui@hotmail.com		43. Código postal:		44. Teléfono 1:		45. Teléfono 2: 3 1 5 5 6 7 7 7 1 7																																								
CLASIFICACION																																														
Actividad económica				Ocupación																																										
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos																																								
46. Código: 4 7 1 1	47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 9 0 8 0 3	48. Código: 8 5 6 0	49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 0 3 0 1	50. Código: 1 2	51. Código: 2 3 1 2	<input type="text" value="1"/>																																								
Responsabilidades, Calidades y Atributos																																														
53. Código: 5 4 2 4 8																																														
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario																																														
42- Obligado a llevar contabilidad																																														
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA																																														
Obligaciones aduaneras				Exportadores																																										
54. Código:				55. Forma:	56. Tipo:	Servicio																																								
<table border="1"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											11	12	13	14	15	16	17	18	19	20											<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																																					
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20																																					
						2																																								
						3																																								
						57. Modo																																								
						58. CPC																																								
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación																																														
Para uso exclusivo de la DIAN																																														
59. Anexos: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		60. No. de Folios: <input type="text" value="2"/>		61. Fecha: 2 0 1 9 1 0 2 1																																										
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre: MINA VASQUEZ MARIA ELENA 985. Cargo: Analista IV																																										



148

		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 4 4. Número de formulario 14488143908			
				 <small>(415)7707212489984(8020)0000014488143908</small>			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT):		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 0 4 6 9 4 7		-		6		14	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales							
111. Tipo de documento:		112. Número de identificación:		113. DV		114. Nacionalidad:	
Cédula de Ciudadada 1 3		2 7 1 2 2 5 2 5		-		COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
CORTES		DIAZ		MARIA		GLADYS	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio:		121. % Participación:		122. Fecha de ingreso:		123. Fecha de retiro:	
				2 0 1 7 0 1 1 9			
111. Tipo de documento:		112. Número de identificación:		113. DV		114. Nacionalidad:	
Cédula de Ciudadada 1 3		2 7 1 2 4 3 8 7		-		COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
MARQUINEZ		CASTILLO		MARIA		DEL MAR	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio:		121. % Participación:		122. Fecha de ingreso:		123. Fecha de retiro:	
				2 0 1 7 0 1 1 9			
111. Tipo de documento:		112. Número de identificación:		113. DV		114. Nacionalidad:	
Cédula de Ciudadada 1 3		3 1 3 7 3 6 1 5		-		COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
ORTIZ		CORTES		ELIZABETH		DEL SOCORRO	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio:		121. % Participación:		122. Fecha de ingreso:		123. Fecha de retiro:	
				2 0 1 7 0 1 1 9			
111. Tipo de documento:		112. Número de identificación:		113. DV		114. Nacionalidad:	
Cédula de Ciudadada 1 3		4 5 6 4 1 8 8		-		COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
CASTILLO		CASTILLO		MARGOTH		DEL SOCORRO	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio:		121. % Participación:		122. Fecha de ingreso:		123. Fecha de retiro:	
				2 0 1 7 0 1 1 9			
111. Tipo de documento:		112. Número de identificación:		113. DV		114. Nacionalidad:	
Cédula de Ciudadada 1 3		6 6 9 7 6 5 0 3		-		COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
CORTES		ARBOLEDA		MARTHA		CELCILIA	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio:		121. % Participación:		122. Fecha de ingreso:		123. Fecha de retiro:	
				2 0 1 7 0 1 1 9			

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario Representación



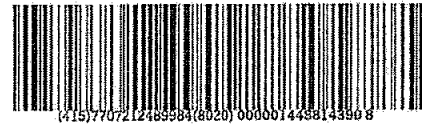
001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14488143908



(415)7707212489584(8020) 0000014488143908

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 0 4 6 9 4 7 - 6 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto 14. Buzón electrónico 4

Representación

99. Representación: REPRS LEGAL PRIN	101. Número de identificación: 2 7 1 2 3 5 3 8	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 7 0 1 1 9	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan	104. Primer apellido CORTES	105. Segundo apellido QUINONES	106. Primer nombre MARIA	107. Otros nombres LUCIA
108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal		
99. Representación: REPRS LEGAL SUPL	101. Número de identificación: 5 2 1 6 3 9 4 0	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 7 0 1 1 9	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan	104. Primer apellido SEVILLANO	105. Segundo apellido MARQUEZ	106. Primer nombre FLOR	107. Otros nombres ALBA
108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal		
99. Representación:	101. Número de identificación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
100. Tipo de documento:	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal		
99. Representación:	101. Número de identificación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
100. Tipo de documento:	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal		
99. Representación:	101. Número de identificación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
100. Tipo de documento:	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal		

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario



001

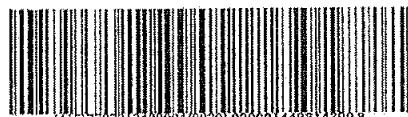
Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14488143908



(415)7707212489984(8020)0000014488143908

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 0 4 6 9 4 7 - 6	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto	14. Buzón electrónico 4
--	------------	---	----------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="checkbox"/> 2	63. Formas asociativas <input type="checkbox"/>	64. Entidades o insuatos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="checkbox"/>
65. Fondos <input type="checkbox"/>	66. Cooperativas <input type="checkbox"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="checkbox"/>
68. Sin personería jurídica <input type="checkbox"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="checkbox"/> 1	70. Ejercicio <input type="checkbox"/> 2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase:	0 1		82. Nacional:	<input type="text"/> 0 %
72. Número:	0 0 1		83. Nacional público:	<input type="text"/> 0 %
73. Fecha:	2 0 1 3 0 3 0 7		84. Nacional privado:	<input type="text"/> 0 %
74. Número de Notaría:			85. Extranjero:	<input type="text"/> 0 %
75. Entidad de registro:	0 3		86. Extranjero público:	<input type="text"/> 0 %
76. Fecha de registro:	2 0 1 7 0 1 1 9		87. Extranjero privado:	<input type="text"/> 0 %
77. No. Matrícula mercantil:	0 0 0 0 0 S 2 1 9 9			
78. Departamento:	5 2			
79. Ciudad/Municipio:	0 7 9			
Vigencia:				
80. Desde:	2 0 1 3 0 3 0 7			
81. Hasta:	2 0 4 2 0 1 1 9			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	<input type="text"/> 8 1	2 0 1 3 1 0 1 6	<input type="text"/>
2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
5	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

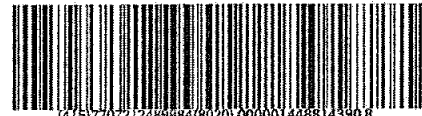
2. Concepto Solicitud de actualización de datos de identificación

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14488143908



(415)7707212489984(8020)0000014488143908

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):
9 0 1 0 4 6 9 4 7 - 6

6. DV
6

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico
14

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 25. Tipo de documento: 26. Número de identificación: 27. Fecha expedición:

Lugar de expedición 28. País: 29. Departamento: 30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social:
ASOCIACION ETNICA PARA EL CRECIMIENTO INTEGRAL DE LA MUJER, FAMILIA ENTORNO Y LA REGION

36. Nombre comercial:
37. Sigla:
MUJER DE ORO

UBICACION

38. País: COLOMBIA 39. Departamento: Nariño 40. Ciudad/Municipio: Barbacoas

41. Dirección principal
CL DEL COMERCIO CASA CIENTO TRENTA TRES

42. Correo electrónico: malocoqui@hotmail.com 43. Código postal: 45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	51. Código:
9499	20170119			1	2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
05	5	7	1	4	4	2																				

05- Impto. renta y compl, régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

Obligados aduaneros										Exportadores					
54. Código:										55. Forma	56. Tipo	Servicio			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			1	2	3	
										<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
												57. Modo			
												58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
984. Nombre: CASTILLA CORTES MARIA CRISTINA JULIANA
985. Cargo: Gestor II

Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez

De: mujer de oro <mujerdeoro14@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 20 de diciembre de 2019 11:54 a. m.
Para: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez
CC: Luis Carlos Espana Patino; Lorena Del Carmen Martinez Goyes; Esperanza Pabon Castillo
Asunto: RE: Boleta de citación para notificación

Cordial saludo:

Me permito informar que he recibido el correo de notificación de Resolución 6170 donde se reconoce personería jurídica a la Asociación Mujer de Oro.

Ademas manifiesto que renuncio a interponer recurso de reposición y a los términos de ejecutoria.

Atentamente;

MARÍA LUCIA CORTES QUIÑONES
Representante Legal
ASOCIACIÓN MUJER DE ORO

De: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez <Jahison.Insuasty@icbf.gov.co>
Enviado: viernes, 20 de diciembre de 2019 11:22
Para: mujer de oro <mujerdeoro14@hotmail.com>
Cc: Luis Carlos Espana Patino <Luis.EspanaP@icbf.gov.co>; Lorena Del Carmen Martinez Goyes <Lorena.MartinezG@icbf.gov.co>; Esperanza Pabon Castillo <Esperanza.Pabon@icbf.gov.co>
Asunto: RE: Boleta de citación para notificación

Señor (a)
MARIA LUCIA CORTES QUIÑONEZ
Representante Legal de ASOCIACION ÉTNICA PARA EL CRECIMIENTO INTEGRAL DE LA MUJER FAMILIA ENTORNO Y LA REGIÓN – MUJER DE ORO
Barbacoas - Nariño

Reciba un cordial saludo,

Conforme a la autorización allegada por este medio, por el presente me permito notificar de conformidad al artículo 67 de la Ley 1712 de 2014, del C.A. Y C.P.A., las siguientes:

No. Resolución	Fecha	POR LA CUAL
6170	17/12/2019	Se reconoce personería jurídica.

Al notificado se le envía en archivo adjunto copia íntegra y gratuita del acto administrativo notificado y se le hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual puede interponer dentro de los diez (10) días siguientes, ante la Oficina de la Dirección del ICBF – Regional Nariño, en los términos establecidos para ello por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En conocimiento de las resolución relacionada, y si estima conveniente el notificado puede manifestar por este medio que renuncia a interponer recurso de reposición y a los términos de ejecutoria.

Atentamente,

JAHISON J. INSUASTY ORDOÑEZ

Contratista – Abogado

Dirección Regional

Oficina de Aseguramiento de la Calidad

ICBF – Sede Regional Nariño

Calle 23 Carrera 3 Esquina B/ Mercedario – Pasto

Tel: 7303711 / Ext. y/o IP: 230017

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez



De: mujer de oro <mujerdeoro14@hotmail.com>

Enviado el: viernes, 20 de diciembre de 2019 9:50 a. m.

Para: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez <Jahison.Insuasty@icbf.gov.co>

CC: Luis Carlos Espana Patino <Luis.EspanaP@icbf.gov.co>; Lorena Del Carmen Martinez Goyes <Lorena.MartinezG@icbf.gov.co>; Esperanza Pabon Castillo <Esperanza.Pabon@icbf.gov.co>

Asunto: RE: Boleta de citación para notificación

Buenos días:

Adjunto a la presente estoy enviando copia **DEL IMPORTE DEL IMPUESTO DE TIMBRE HASTA ANTES DE LAS 10 DE LA MAÑANA DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2019, DEBE ALLEGAR COPIA LEGIBLE DEL RECIBO. ACOMPAÑADO DE UNA COPIA DEL RUT DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Según correo emanado de esa oficina el día de ayer.

Atentamente;

LUCIA CORTES QUIÑONES

Representante legal

De: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez <Jahison.Insuasty@icbf.gov.co>

Enviado: jueves, 19 de diciembre de 2019 17:17

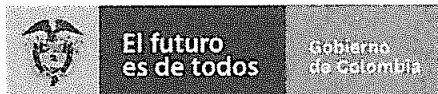
Para: mujer de oro <mujerdeoro14@hotmail.com>

Cc: Luis Carlos Espana Patino <Luis.EspanaP@icbf.gov.co>; Lorena Del Carmen Martinez Goyes <Lorena.MartinezG@icbf.gov.co>; Esperanza Pabon Castillo <Esperanza.Pabon@icbf.gov.co>

Asunto: Boleta de citación para notificación



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Nariño
Dirección Regional




CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La Suscrito Director Regional del ICBF - Regional Nariño, hace constar que la Resolución Nro. **6170** del 17 de diciembre 2019, emanada de la Dirección ICBF - Regional Nariño, la cual se surtió notificación por correo electrónico el día 20 de diciembre de 2019, a su representante legal Doctor (a) **MARIA LUCIA CORTEZ QUIÑONES** identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. **27123538** en calidad de Representante Legal de la **ASOCIACION ÉTNICA PARA EL CRECIMIENTO INTEGRAL DE LA MUJER FAMILIA ENTORNO Y LA REGIÓN – MUJER DE ORO**, identificada con Nit 901046947-6, quien manifestó que renuncia a interponer recurso de reposición y a los términos de ejecutoria, por tanto, el acto administrativo quedo debidamente **ejecutoriado el día 23 de diciembre de 2019.**

Para constancia se firma a los 30 días de diciembre de 2019.



LUIS CARLOS ESPAÑA PATIÑO
DIRECTOR REGIONAL
ICBF – Regional Nariño


Digito: Jahison J. Insuasty Ordoñez
Abogado Contratista OAC

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Regional Nariño
Calle 23 con Carrera 3ra Barrio Mercedario
PBX: 7307580

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

